

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la Resolución Nº 347/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de cinco calculadoras y dos mesas para computadora, ofrecida por la Fundación Facultad Regional Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley Nº 23.068.

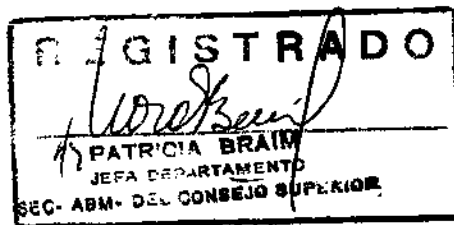
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

nal Haedo en su Resolución Nº 347/94 por un monto total de UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 1.036,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Fundación Facultad Regional Haedo, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 589/94



Ing. NÉSTOR CARLOS BROTO

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO